



Contrato de ingreso Psiquiatría Santa Clara

CORRELATIVO :

F E C H A :

1. Datos del Paciente

Nombre Completo

Edad

No. de DPI o Identificación

Fecha de Nacimiento

Étnia

Género

Email

Teléfono o Celular

adfdsafsdaf

Dirección

Estado Civil

Escolaridad

Nacionalidad

fga

agf

Foto del paciente

Identificación del paciente

fag

gfdag



2. Ingreso y Estado del Paciente

Motivo de ingreso

Estado del paciente al momento traslado

Estado del paciente al momento del ingreso

Oxigeno : _____

Peso : _____

Pulso : _____

Temperatura : _____

Glucosa : _____

Presion : _____

El paciente fue ingresado por:

El paciente fue trasladado por:

Fotos



3. Políticas y Normas de Psiquiatría Santa Clara

- a. Al momento del ingreso debe realizarse el pago por Q.10,000.00 en efectivo, depósito o cheque. Si la intervención fuera realizada, después de horario de bancos se podrá realizar el pago en las próximas 24 horas. Si el primer pago fuera, realizado por cheque el mismo será cambiado en las próximas 24 horas. En caso no se realice el pago o el cheque fuera rechazado, se le dará egreso inmediato al paciente. Dicho depósito se debita en el primer estado de cuenta.
- b. Los estados de cuenta serán enviados de forma semanal únicamente a la persona que firmo de responsable del paciente durante su intervención. No se compartirá información de índole económica con el paciente u otras personas sin autorización del responsable. Luego de notificado el responsable contará con cinco días calendario para realizar el pago o se incurrirá en moras.
- c. El monto del internamiento cubre alimentación, supervisión de enfermería, terapia ocupacional, terapia de grupo, actividades dentro del hospital, actividades extramuros. Los medicamentos, honorarios médicos, honorarios psicológicos, extras, exámenes de laboratorio, lavandería, traslados e IVA se cubren por aparte.
- d. El Hospital Psiquiatría Santa Clara proveerá todos los medicamentos por lo que no es permitido administrar medicamentos externos a los pacientes
- e. En caso de atención médica externa al Hospital Psiquiatría Santa Clara. (psiquiátrica o no psiquiátrica), los honorarios serán pactados con libertad entre el profesional tratante y su paciente por lo que constituyen cuentas separadas. El Hospital Psiquiatría Santa Clara se limitará a seguir las indicaciones del profesional tratante.
- f. Está prohibido el ingreso de objetos como joyas, cinchos, zapatos con correas, cigarros, bebidas alcoholicas, narcóticos, efectivo, tarjetas de crédito, celulares, computadoras, tablets, o cualquier artefacto que pueda ser de riesgo para los pacientes. Antes de ingresar un objeto se debe consultar a la administración del Hospital Psiquiatría Santa Clara.
- g. Las visitas están suspendidas durante el periodo de internamiento o bien hasta que el terapeuta tratante las autorice
- h. Después de previa autorización el horario de visitas es de lunes a domingo de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- i. Las únicas visitas autorizadas son de familia directa (padres, esposos, hermanos e hijos). No pueden exceder de 4 personas por visita y el tiempo no pueden ser mayor de una hora y media.
- j. Salvo en casos excepcionales el teléfono no puede prestarse a los pacientes. La comunicación de los pacientes con su familia será limitada según la indicación médica.



- k. Las personas que ingresan al Hospital Psiquiatría Santa Clara adquieren la dominación de paciente psiquiátrico, por lo tanto su capacidad de tomar decisiones se ve limitada y/o anulada y es designada a un responsable y su médico tratante.
- l. Una vez ingresado el paciente al Hospital Psiquiatría Santa Clara la persona responsable da por autorizado cualquier procedimiento o medida necesaria para el tratamiento del paciente.
- m. En caso un procedimiento represente un costo adicional elevado el Hospital Psiquiatría Santa Clara solicitará la autorización del responsable antes de realizar dicho procedimiento salvo en emergencias o casos donde la vida del paciente corra peligro.
- n. El Hospital Psiquiatría Santa Clara no se responsabiliza por la fuga o abandono de las intalaciones por parte de pacientes agresivos o que no acepten voluntariamente el tratamiento.
- o. El Hospital Psiquiatría Santa Clara no se responsabiliza por las consecuencias negativas derivadas de condiciones médicas o físicas de los pacientes posteriores a la intervención.
- p. El Hospital Psiquiatría Santa Clara no se respnzabiliza por las consecuencias negativas, que el no respetar las reglas anteriormente descritas puedan causar.
- q. En caso de un egreso contraindicado el responsable deberá firmar una carta donde se expresa que el tratamiento no ha sido completado y desliga de toda responsabilidad al Hospital Psiquiatría Santa Clara.
- r. La persona que firma de responsable se compromete a cancelar la totalidad de la cuenta al Hospital Psiquiatría Santa Clara, al momento del egreso sea este contraindicado o no. El pago deberá ser en efectivo, transferencia, depósito o cheque de caja. El horario de egresos de pacientes es de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. En caso de que la familia desee egresar a su paciente deberá solicitar el egreso con por lo menos 48 horas de anticipación para evitar retrasos. En caso contrario el Hospital Psiquiatría Santa Clara cobrará un recargo de Q500.00 por gastos administrativos.

Por este medio me doy por enterado de los requisitos y normas del Hospital Psiquiatría Santa Clara y firmo la presente como aceptación de las mismas comprometiendome a cumplirlas y respetarlas durante la estdía del paciente en el Hogar. Adicionalmente me comprometo a cancelar la totalidad de la intervención al finalizar el servicio.

Nombre

Firma



4. Datos de la Persona Responsable

Nombre Completo

No. de DPI o Identificación

Parentesco o Relación con el Paciente

Email

Dirección

Edad

Fecha de Nacimiento

Teléfono o Celular

2do Número de contacto

Foto del Responsable

Identificación del Responsable

Firma Responsable

Datos de facturación

Nit: _____

Nombre: _____



5. Políticas para egreso de pacientes

- a. El Egreso se deberá acordar previamente con el medico tratante, quién dará la indicación al personal del Hospital.
- b. El día de egreso deberá presentarse la persona que firmó como responsable el contrato de ingreso.
- c. En caso el egreso sea contraindicado la persona responsable del paciente deberá firmar un documento correspondiente.
- d. En caso de que la familia desee egresar a su paciente deberá solicitar el egreso con por lo menos 48 horas de anticipación para evitar retrasos. En caso contrario el Hospital Psiquiatría Santa Clara cobrará un recargo de Q500.00 por gastos administrativos.
- e. Los horarios de egreso son de lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm.
- f. No se realizan egresos en días festivos.
- g. Los fondos deberán de estar cancelados en su totalidad y disponibles el día del egreso.
- h. El inventario de las pertenencias del paciente se entregarán el día de egreso debidamente detallados y debe firmar la persona responsable.
- i. Los comprobantes de pago, receta medica, fotocopias de laboratorios y exámenes realizados al pacientes durante su estadía en el hospital, se entregarán al responsable al momento del egreso.
- j. Una vez se haya finalizado con el proceso administrativo de egreso, ya no nos responsabilizamos del cuidado y del estado del paciente.
- k. En caso surjan complicaciones al momento del egreso los gastos los gastos adicionales deberan ser cancelados de forma inmediata. Entre los gastos podrían ser los siguientes: Intervención de enfermería, servicio medico de emergencia, medicamentos, servicios de ambulancia, otros.

6. Recomendaciones medicas

- a. Medicamento y dosis indicadas por su Medico tratante.
- b. Seguimiento de citas de tratamiento ambulatorio.

Nombre

Firma